RESOLUCIÓN Nº 887/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "CERRAMIENTO PERIMETRAL E INTERNO PARA VERTEDERO" CON ID N° 333.203, CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 18 de agosto de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar el cerramiento perimetral e interno para el vertedero municipal, basados en el proceso del llamado con ID Nº 333.203 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y;

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la modalidad de **Licitación por Contratación Directa N° 18/2017 "CERRAMIENTO PERIMETRAL E INTERNO PARA VERTEDERO" - ID N° 333.203,** por un monto total de **Gs. 115.290.046 (Guaraníes Ciento quince millones doscientos noventa mil cuarenta y seis)**, a la empresa **G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN CON RUC Nº 2299187-5,** domiciliado en la Calle Nicanor Rios N° 1254 C/Gregorio Calcena de la ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por el **Sr. ARQ. JAVIER GONZÁLEZ** con **Cédula de Identidad N° 2.229.187**

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
SECRETARIA GENERAL
Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
INTENDENTE
Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal